



ACTA NO. 46-2020

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL CATORCE (14) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

En la ciudad de Santo Domingo, siendo el día catorce (14) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), a las once horas y ocho minutos de la mañana (11:08 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Cómputo general de la votación en toda la República para el Nivel Presidencial.

El Pleno en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 263 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm.15-19, decide convocar a una Sesión Pública donde se dará a conocer el cómputo general de la votación en toda la República para el Nivel Presidencial. La sesión se llevará a cabo hoy martes 14 de julio del año 2020, a las tres horas de la tarde (03:00 P. M.) en el Auditorio de la Junta Central Electoral, sito en el primer nivel de esta sede central.

En este momento y siendo las doce horas y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.), el Pleno recesa para continuar esta sesión luego de que se dé a conocer en sesión pública, el cómputo general de la votación en toda la República para el Nivel Presidencial.

2. Resolución sobre declaración de ganadores de las candidaturas Presidencial y Vicepresidencial de las Elecciones Extraordinarias Generales Presidenciales celebradas el 5 de julio del 2020, para el período constitucional 2020-2024.

Se reanuda la presente sesión a las tres horas y veinticinco minutos de la tarde (3:25 P. M.), y luego de dado a conocer el cómputo general de la votación en toda la República para el Nivel Presidencial en la sesión que se llevó a cabo hoy martes 14 de julio del año 2020, a las tres horas de la tarde (03:00 P. M.) en el Auditorio de la Junta Central Electoral.

El Pleno una vez cumplido con el requisito establecido en el Artículo 263 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm.15-19, como se ha establecido precedentemente, dicta la Resolución No. 66-2020 sobre declaración de ganadores de las candidaturas Presidencial y Vicepresidencial de las Elecciones Extraordinarias Generales Presidenciales celebradas el 5 de julio del 2020, para el período constitucional 2020-2024, cuya parte dispositiva es la siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

“PRIMERO: Declara, oficialmente, los resultados contenidos en la Relación General Definitiva del Cómputo Electoral, en el Nivel Presidencial de fecha 9 de Julio del año 2020, precedentemente transcritos.

SEGUNDO: Declara, a los señores **Luis Rodolfo Abinader Corona y Raquel Peña Rodríguez, Presidente y Vicepresidenta Constitucional de la República,** respectivamente, electos en las elecciones celebradas para el período constitucional que se inicia el 16 de agosto del año 2020, por haber obtenido el Partido Revolucionario Moderno (PRM) y aliados la cantidad de 2,154,866 (52.52%) votos válidos, cantidad superior a la mayoría absoluta, establecida en la Constitución de la República.

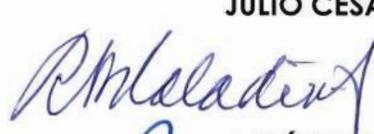
TERCERO: Ordena, la expedición de los correspondientes Certificados de Elección a los candidatos electos señores **Luis Rodolfo Abinader Corona** como Presidente Constitucional de la República y **Raquel Peña Rodríguez,** como Vicepresidenta de la República de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del Artículo 18 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm.15-19.

CUARTO: Ordena, la remisión de los Duplicados de los Certificados de Elección, así como de los Resultados Electorales Definitivos, al Presidente del Senado de la República, en su calidad de Presidente de la Asamblea Nacional, para que dicho órgano proceda a la proclamación de los candidatos ganadores como Presidente y Vicepresidente de la República, tal y como lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 120 de la Constitución de la República.

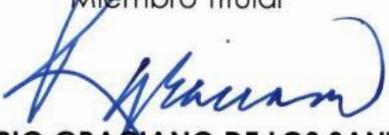
QUINTO: Dispone, que la presente Resolución sea publicada en la forma prevista por la Ley.”

Siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.


JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente


ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular


CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular


ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


HENRY O. MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular


RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

